

INFORME DEL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL SOBRE SOLICITUDES DE SUSTITUCION DE CANDIDATURAS DE SENADOR, DE DIPUTADO Y DE REPRESENTANTE A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAYORIA RELATIVA Y PROYECTO DE ACUERDO DE SUSTITUCION DE CANDIDATOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO.

EL C. SECRETARIO: EN ESCRITO PRESENTADO EL 14 DE AGOSTO PASADO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITA LA SUSTITUCION DE SU CANDIDATO A DIPUTADO SUPLENTE DE MAYORIA RELATIVA POR EL DISTRITO VIII DEL DISTRITO FEDERAL , EL C. ROJANO TREJO MANUEL, EN VIRTUD DE HABER FALLECIDO, ACREDITANDOLO CON EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, POSTULANDO EN SU LUGAR A ALCAYAGA NUÑEZ CRISTINA.

EN ESCRITO PRESENTADO EL 17 DE AGOSTO PASADO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITA LA SUSTITUCION DE SU CANDIDATO A REPRESENTANTE SUPLENTE A LA SAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAYORIA RELATIVA POR EL DISTRITO XV DEL DISTRITO FEDERAL, LA C. AVALOS GUILLEN MARIA BEATRIZ, EN VIRTUD DE PRESENTAR UNA INCAPACIDAD FISICA QUE LE IMPIDE CONTINUAR CON SUS RESPONSABILIDADES DE CANDIDATO ACREDITANDOLO CON UN CERTIFICADO MEDICO EXPEDIDA POR UNA INSTITUCION OFICIAL, POSTULANDO EN SU LUGAR A MARTINEZ MORALES DE SANCHEZ CRISANTA.

EN ESCRITO PRESENTADO EL 17 DE AGOSTO ULTIMO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITA LA SUSTITUCION DE SU CANDIDATO A SENADOR SUPLENTE POR EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL C. GARCIA GARCIA JUAN MANUEL, EN VIRTUD DE HABER FALLECIDO, ACREDITANDOLO CON EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, POSTULANDO EN SU LUGAR A VARGAS MEZA JORGE.

HABIENDOSE SOLICITADO LAS SUSTICIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL INCISO b) PARRAFO 1, DEL ARTICULO 181 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, POR FALLECIMIENTO, INCAPACIDAD Y FALLECIMIENTO, RESPECTIVAMENTE, Y HABIENDOSE PROPORCIONADO LOS DATOS Y ACOMPAÑADO LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 178 DEL CODIGO DE LA MATERIA, SE OBSERVA QUE SE CUBREN TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS A QUE SE CONTRAEN LAS DISPOSICIONES CITADAS.

EN ATENCION A LO ANTERIOR, SE PRESENTA A ESTE CONSEJO GENERAL EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO.

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON FUNDAMENTO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 178, 180, 181, PARRAFO 1 INCISO b) Y 344 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO y) DEL MISMO ORDENAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE:

QUINTO.- PUBLIQUENSE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LAS FORMULAS DE CANDIDATOS A SENADORES, DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL DE MAYORIA RELATIVA A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO.